



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 8.555.-

SAN BERNARDO, 13 de Julio de 2009.-

VISTOS:

La solicitud de **Carla De Las Mercedes Torrejon Rubilar**;

El Memorándum Interno N° 838, de fecha 09 de Julio de 2009, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- 1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente de Feria Persa, 3ra. Cuadra, Puesto N° 297, Rol: 2301610 de Giro: **"Bazar y paquetería"**, a nombre de **Carla De Las Mercedes Torrejón Rubilar**, C.N.I.: N° 14.006.520-K.-

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

bna.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas, Operaciones, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –